

Boletín de la mesa de asociaciones

A.P.L.A.



Federación Nacional de
Asociaciones Profesionales
de Administradores de Loterías.

Noviembre 2.009

Número2

PSOE, PP y CIU pactan una enmienda a la disposición 34, olvidan la 32

En relación con lo publicado por Europa Press, sobre el acuerdo entre los grupos parlamentarios de CIU, PP y PSOE en cuanto a modificar la disposición adicional 34, debemos aclarar lo siguiente:

1º Nos ampliaría el plazo para optar entre mantener la concesión administrativa o renunciar y pasar al derecho privado, de uno a dos años. Esto es parte de la propuesta de CIU de posponerlo cinco años.

Nos da más margen temporal para decidir.

2ª Manifiestan que respetarán los derechos adquiridos. En el punto dos de la disposición 34 se reconoce el derecho a mantener la concesión administrativa hasta la muerte, cese renuncia o jubilación. No se explicita el tema de si se presupone o no el que mientras se mantenga la concesión se mantengan o no los derechos adquiridos. Y se deroga el art. 70 de la ley 50/1998 que sí declaraba que se debían respetar los mencionados derechos.

Esta aclaración o ampliación de la redacción de la disposición 34, implica dar rango de ley a lo que se mencionaba en la revista PUNTUAL. Parece favorecer los intereses de los Administradores.

Problemas

Estas modificaciones mantienen todo el peso negativo de la disposición 34, en cuanto a:

- a- Se nos sigue declarando a extinguir como colectivo profesional.
- b- Se sigue declarando el derecho privado como el único ámbito de desarrollo de la actividad de LAE.
- c- Se mantiene la potestad de LAE para contratar con cualquier operador, o sociedad de cualquier tipo, la comercialización de los juegos del Estado. Y la capacidad de definir a través de qué medios o soportes tecnológicos puede comercializar todos y cada uno de sus juegos.

Por lo tanto sigue en pie:

- La venta de Lotería por Terminal y nuestra pérdida de exclusividad
- La utilización de nuevos canales como telefonía móvil, televisión interactiva, Internet etc. Insistimos para todos sus juegos.
- La posibilidad de establecer Redes paralelas físicas (como propone ya la ONCE) etc.

Conclusión

Se trata sólo de una pequeña modificación, que mantiene en toda su gravedad la amenaza potencial de quiebra del actual sistema de los Juegos del Estado.

No nos dejemos distraer.

Esto no pasa a ser definitivo hasta que quede aprobada formalmente la Ley de Presupuestos para el 2010.

La Mesa de Asociaciones mantiene el diálogo abierto con los Grupos Parlamentarios, y su firme planteamiento en defensa de la figura profesional del Administrador de Loterías como mejor garantía (demostrada) de la eficiencia en la comercialización de los Juegos Públicos.

El Trabajo de hacer llegar nuestros argumentos a los Poderes Públicos y a la Sociedad en general, no ha hecho más que empezar. Tenemos a nuestro favor la fuerza de la razón y nos avalan todos los datos objetivos del Mercado del Juego nacional y europeo.

Dependerá de nuestra unidad, del esfuerzo y la convicción de cada uno de nosotros, el que podamos reconducir esta situación para llevarla a buen puerto.

Para ello debemos tener claras varias cuestiones:

- 1- Nuestros gabinetes jurídicos, tanto de APLA como de FENAPAL y ANAPAL, han coincidido por separado en manifestar que **debemos mantener a toda costa nuestra concesión administrativa** como mejor herramienta para la defensa de nuestros intereses.
- 2- Debemos transmitir a la Sociedad el riesgo de perder nuestra tradicional Lotería de Billetes y el mejor sistema de comercialización de Juegos del Estado. **Vamos a necesitar todo tu apoyo responsable para las acciones que vamos a emprender.**
- 3- Como sabéis nuestra enseña es manteneros constantemente informados a través de nuestra WEB. La información es clave. A todos aquellos de los que tenemos correo electrónico os avisaremos con tiempo suficiente de las convocatorias que van a ir surgiendo. Si conoces a compañeros no asociados que quieran ser informados, no tienes más que hacernos llegar su e-mail.

Asociados o no asociados, nuestra respuesta debe ser masiva. Serena consciente y contundente.

Más información:

Hoy, día 4 de noviembre, en la sede de UGT, la Mesa de Asociaciones, con el apoyo de los sindicatos, ha realizado una rueda de prensa para informar de la reconversión de los juegos del Estado que plantean las normas adicionales 32 y 34.

Os tendremos informados de su repercusión, a la que asistieron los siguientes medios de comunicación:

- Europa Press Economía
- Europa Press Sociedad
- Servimedia
- Efe
- Telemadrid
- Radio Intercontinental
- Cadena Cope
- El Mundo
- El Economista

Os damos las gracias a todos los que habéis mandado telegramas, que nos consta que han sido miles, aunque no sabemos el número exacto, ya que es un dato que no nos pueden facilitar desde correos.